

JUEVES, 11 DE MAYO DE 2017 - BOC NÚM. 90

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA S.A.

CVE-2017-4123 *Asesoramiento para la creación y consolidación de empresas del programa EMPRECAN PLUS.*

OBJETIVOS:

El Programa pretende dar soporte a aquellas personas que por primera vez ponen en marcha una iniciativa empresarial, y que habitualmente tienen mayores dificultades para consolidar ésta, máxime en un entorno tan competitivo como en el que nos encontramos. Con esta finalidad, el Programa ofrece un abanico de servicios con los que reducir las principales problemáticas a las que se enfrentan las empresas de reciente creación en las primeras etapas de su vida. Es en estas fases más tempranas, en las que se toman decisiones estratégicas que condicionarán el futuro desarrollo de la empresa, donde es necesario prestar un especial apoyo y a las que este servicio pretende dar respuesta.

DESCRIPCIÓN:

Se contemplan las siguientes modalidades:

A.- Asesoramiento técnico para la elaboración del Plan de Empresa: 35 horas de asesoramiento para la elaboración del Plan de Empresa: Definición de la idea, misión, visión y valores, plan de marketing, recursos humanos, inversiones, plan económico-financiero y consecuentemente análisis de la viabilidad de la nueva iniciativa empresarial que ha de desarrollarse en Cantabria.

B.- Asesoramiento técnico para la elaboración del Plan de Diversificación: 35 horas de asesoramiento orientado a empresas ya constituidas que quieren analizar la viabilidad de nuevas líneas de negocio para diversificar la actividad de la empresa mediante un plan de diversificación

BENEFICIARIOS:

Para la modalidad A): Personas físicas y empresas (cualquiera que sea su forma jurídica) constituidas con posterioridad al 1 de enero de 2016.

Para la modalidad B): Empresas (cualquiera que sea su forma jurídica) constituidas con posterioridad al 1 de enero de 2012.

CUANTÍA:

Actividades sin coste para el emprendedor.

PLAZO:

Las solicitudes para la convocatoria 2017, podrán presentarse en la sede de SODERCAN, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2017.

ORGANISMO RESPONSABLE:

SODERCAN, S. A.

Parque Científico y Tecnológico de Cantabria (PCTCAN).

Isabel Torres, número 1, Edificio Grupo Sodercan.

Teléfono: 942 290 003.

JUEVES, 11 DE MAYO DE 2017 - BOC NÚM. 90

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Con el fin de cumplimentar la solicitud deberán ponerse en contacto con SODERCAN a través de los Puntos de Atención Personal (teléfono: 942 290 003 o pap@gruposodercan.es)

INFORMACIÓN:

- Punto de Atención Personal
pap@gruposodercan.es
- Área de Emprendedores
emprecan@gruposodercan.es

Santander, 2 de mayo de 2017.
El consejero delegado de SODERCAN, S. A.,
Salvador Blanco García.

[2017/4123](#)